

bre («Boletín Oficial del Estado» número 314 de 31 del mismo mes).

Esta Presidencia de Gobierno ha tenido a bien disponer los nombramientos en comisión con efectos económicos a partir de 1 de los corrientes y con los sueldos que se citan, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a favor de los siguientes funcionarios, de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Al sueldo anual de 27.000 pesetas, don Antonio Herrerías Acosta.
Al sueldo anual de 25.200 pesetas, don Antonio Avilés Rivera.
Al sueldo anual de 20.520 pesetas, don Manuel Caamaño Sánchez.
Al sueldo anual de 18.240 pesetas, don José Escobar Harana.
Al sueldo anual de 15.720 pesetas, doña Aurora Ferrero Molinos.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal Ricardo R. Benítez de Lugo
Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 28 de julio de 1965 por la que se disponen ascensos económicos en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, y de conformidad con cuanto se establece en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer los siguientes ascensos económicos en la Escala a extinguir de la antigua Administración Internacional de Tánger, con efectos de 1 de los corrientes:

Al sueldo anual de 27.000 pesetas, don Francisco García González.

Al sueldo anual de 25.200 pesetas, don José Muñoz Jiménez.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 28 de julio de 1965 por la que se disponen ceses en comisión en la extinguida Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de África Española

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la Escala Técnica del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y de conformidad con cuanto se establece en los Decretos 1065/1959 de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153 de 27 del mismo mes), y 4156/1964, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 314, de 31 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer los siguientes ceses, en los sueldos que venían disfrutando en comisión, con efectos de 30 de junio último y su retorno a los que les corresponde en propiedad, a partir de 1 de los corrientes, de los funcionarios de la referida extinguida Escala y Cuerpo que se citan:

En el sueldo de 31.680 pesetas, reintegrándose al de 28.000, don Manuel Ronzano Barroso.

En el sueldo de 28.000 pesetas, reintegrándose al de 27.000, don Eugenio de Miguel García.

En el sueldo de 27.000 pesetas, reintegrándose al de 25.200 pesetas, don Manuel Pérez Gómez.

En el sueldo de 25.200 pesetas, reintegrándose al de 20.520, don Manuel Terol Gosálbez.

En el sueldo de 20.520 pesetas, reintegrándose al de 18.240, don Francisco Moreno Cano.

En el sueldo de 18.240 pesetas, reintegrándose al de 15.720, don Santiago Carilla Mancho.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 28 de julio de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se menciona

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia de Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de complemento de Artillería don Dionisio Santos Fuertes, en situación de «Colocado» en la Empresa «Pablos Hermanos S. A.» con domicilio social en la plaza Santocildes, número 4 Astorga (León). Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Astorga (León). Fija su residencia en Astorga (León). Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Policia armado don Marcial Rubio Diaz, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de la Policía Armada, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Vicente Manzanares Diez, con destino en la 16.ª Bandera de Provincias de la Policía Armada, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Domingo Tardón Martín, con destino en la 16.ª Bandera de Provincias de la Policía Armada, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Vicente Fernández Rodríguez, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de la Policía Armada, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, en el Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa, destinado como funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, queda relacionado por el orden que se cita.

Art. 3.º El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88)

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesa

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 28 de julio de 1965 por la que se dispone la efectividad en la integración en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, de don Ramón Anumada Buesa.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, y de conformidad con cuanto se establece en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la efectividad en la integración en la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, con efectos administrativos de 1 del actual y económicos desde la fecha en que tome posesión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, de don Ramón Anumada Buesa y ello, en cumplimiento de cuanto se dispuso en la Orden de 11 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 278 de 21 del mismo mes), y con el destino en Madrid que le asigne la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, visto que se encuentra asimilado, en funciones a realizar, a Auxiliar administrativo de Justicia.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 28 de julio de 1965 por la que se disponen nombramientos y ceses en comisión en la extinguida Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de África Española.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en la extinguida Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de África Española, y de conformidad con los Decretos 1065/1959,

de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes), y 4156/1964, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 314, de 31 del mismo mes,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los nombramientos en comisión, con efectos de 1 de los corrientes, al sueldo anual de 15.720 pesetas, a favor de los siguientes funcionarios de la citada extinguida Escala y Cuerpo:

Don Gabriel Alfonso Godoy Carbonell.
Don Antonio Fuentes García.

Segundo.—Los ceses en 30 de junio último, en los sueldos de 15.720 pesetas, que venían disfrutando en comisión, y su retorno a partir de 1 de los corrientes, a los que les corresponde en propiedad, de 13.320 pesetas, de los siguientes funcionarios de la misma extinguida Escala y Cuerpo

Don José Luis Coll Roca.
Don Fernando García Montoto Abad.
Don Francisco Ortega García.
Don Antonio Cañones Canata.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reingreso en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Alberto Alvarruiz Picazo.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo en situación de excedente voluntario don Alberto Alvarruiz Picazo, en la que solicita el reingreso en el servicio activo de su empleo,

Esta Dirección General, de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954 y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año y teniendo en cuenta que existen vacantes en la categoría del solicitante, ha tenido a bien conceder el reingreso en el servicio activo de su empleo al mencionado funcionario, con el sueldo anual de 18.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de julio de 1965 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de las Enseñanzas de Auxiliares Mercantiles de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente y de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 19),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios —referidas al 31 de diciembre de 1963— al Cuerpo de Profesores Numerarios de Enseñanzas de Auxiliares Mercantiles de Escuelas de Comercio.

Dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.—Relación de funcionarios del Cuerpo de Profesores numerarios de Enseñanzas de Auxiliares Mercantiles de Escuelas de Comercio, cerrada a 31 de diciembre de 1963

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha del primer nombramiento	Servicios	Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
				A M D				
1	Alisal y Montagud, Ernestina	1 may	28 oct	48	EN	Esc. Comercio Profenal...	MD-Madrid	A39EN1
2	Mariscal Tirado, Antonio	17 ene	19 jul	43	EN	Esc. Comercio Profenal...	MA-Málaga	A39EN2
3	Ahumada y Gual, Carlos de	25 feb	2 ene	11	EN	Esc. Comercio Profenal...	BN-Barcelona	A39EN3
4	Durbán Minguell, Antonia	7 abr	2 ene	11	EN	Esc. Comercio Profenal...	BN-Barcelona	A39EN4
5	Palomar Sáez, Francisca	9 feb	8 oct	45	EN	Esc. Comercio Profenal...	BN-Barcelona	A39EN5
6	Gallarco Sevillano, José	7 mar	21 ago	43	EN	Esc. Comercio Profenal...	MA-Málaga	A39EN6
7	Callaró Sevilla, o, Angustias	10 ago	21 ago	41	EN	Esc. Comercio Profenal...	MA-Málaga	A39EN7
8	Cañete Escribano, Francisco Javier	2º sep	7 ene	20	EN	Esc. Comercio Profenal...	MD-Madrid	A39EN8
9	Aguilera Ruiz, Germán	5 abr	7 ene	20	EN	Esc. Comercio Profenal...	MD-Madrid	A39EN9
10	Fandos Benedicto, Gloria	11 abr	19 ene	43	EN	Esc. Comercio Profenal...	ZG-Zaragoza	A39EN10
11	Zanón Adaluz, Concepción	21 dic	13 abr	43	EN	Esc. Comercio Profenal...	MD-Madrid	A39EN11
12	Aranao Landaluze, María	18 dic	14 mar	23	EN	Esc. Comercio Profenal...	VZ-Bilbao	A39EN12
13	Arrate y Garay, Teodora	11 sep	14 mar	40	EN	Esc. Comercio Profenal...	VZ-Bilbao	A39EN13
14	A.ñoz Gálvez, Emilio	28 abr	1 ago	31	EV	Esc. Comercio Profenal...	SE-Sevilla	A39EN14
15	García Echave Echevarría, José Luis	10 abr	20 nov	32	EV	Esc. Comercio Profenal...	MA-Málaga	A39EN15
16	Torregrasa Jara, Teresa	28 jun	24 dic	31	EN	Esc. Comercio Profenal...	BN-Barcelona	A39EN16
17	López de los Ríos, María Luisa	26 jul	09 21 mar	33	EN	Esc. Comercio Profenal...	ZG-Zaragoza	A39EN17
18	Sanz Jiménez, Carmen	16 jul	14 jul	42	EN	Esc. Comercio Profenal...	ZG-Zaragoza	A39EN18
19	Téllez Malagotto, Angel	17 abr	19 dic	42	EN	Esc. Comercio Profenal...	CA-Cádiz	A39EN19